# MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

# **FORMATO ACTA DE REUNIÓN**

Sistema Integrado de Gestión

Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión

Versión: 5

Vigencia: 17/03/2020

Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN Nº			FECHA DE LA REUNIÓN HORA DE INICIO		DIA	MES	AÑO	
					25	09	2021	
					9:00 am	HORA DE TERMINACIÓN	3:30 pm	
REUNIÓN INTERNA DEPARTAMENTO		/ CIUDAD Boyacá - Municipio Gámeza						
REUNIÓN EXTERNA x DEPENDENCI		DEPENDENCIA Q	UE PRESIDE Minambiente					
·	<del>,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,</del>		INFORM	MACIÓN DI	E LA RE	UNIÓN		
TEMA	Refuerzo	a la Infoi	mación y promoción		-			
OBJETIVO	de lo orde de Consu	nado po Ita e Inic	nces del proceso parti r la Sentencia T-361 y ciativa del proceso pa I 19 de diciembre de	precisar las formarticipativo de del	as en que lo:	s interesados puedei	n hacer sus aportes	durante la Fase

ORDEN DEL DÍA / AGENDA				
No.	TEMA	RESPONSABLE		
1	Instalación de los espacios	Minambiente		
2	Solicitud respetuosa de grabación de la sesión	Minambiente		
3	Presentación de asistentes	Asistentes / Minambiente		
4	Instalación del espacio: - Objetivo del espacio - Lectura de la agenda - Lectura de deberes, derechos y reglas de juego del espacio	Minamblente		
5	Contexto: - Contextualización normativa - Resumen de acciones adelantadas (2018-2021) - Presentación temas objeto de diálogo - Espacio para preguntas e inquietudes	Minambiente		
6.	Ejercicio Práctico: ¿Cómo se construye la 'opinión, juicio o análisis sobre el asunto de debate, y opciones, así como alternativas de la delimitación del nicho ecológico paramuno', para cada uno de los puntos ineludibles u objetos de diálogo?	Asistentes / Minambiente		
7.	Acuerdos para próximos espacios	Asistentes / Minambiente		

		AS	SISTENTES				
			ASISTE	NCIA	PATIDAD/ DEDENDENCIA		
No.	NOMBRE	FIRMA	PRESENCIAL	VIRTUAL	ENTIDAD/ DEPENDENCIA		
			х	x			
1 1	Lista	ido de asistencia en el :	sigulente enface: S	ie adjunta a la :	presente acta		
<u></u>		Ver evidencia del lis	stado de asistencia	presencial y v	irtual		

# SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES (Si los hay)

No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

# DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- 1. Instalación del espacio físico para el desarrollo de la reunión
- Solicitud respetuosa de grabación de la sesión:

La reunión inició a las 9:45 a.m., la apertura de esta es realizada por Carlos Andrés Castillo en representación del Despacho del Sr. Ministro, quien da la bienvenida a las agradece la asistencia al espacio, presenta a los asistentes del Minambiente, del Minminas y del Minagricultura, que este proceso sea participativo, que tengan la oportunidad de que hoy las comunidades que puedan expresar sus inquietudes y propuestas, hoy no se toman decisiones, estamos en fase de consulta, luego en concertación se hacen los acuerdos, aquí debemos hacer este proceso de manera participativa.

Esta delimitación del páramo no busca expropiar a la gente, no busca que la gente salga del páramo tampoco que la gente deje de hacer su agricultura, respecto al tema de créditos o que no se pueda vender, quiero decir que esto no es cierto, tampoco es cierto que la delimitación lleve a que la gente no pueda comercializar los predios.

#### 3. Presentación de asistentes:

Se presenta el Sr. José Alirio Ochica Alcalde del Municipio de Gámeza, quine manifiesta agradecimiento al ministerio de ambiente por venir a territorio, al ministerio de agricultura, esta tierra que produce gente buena, que produce leche, que produce ganado, se vende el mejor ganado actualmente en tipo exportación. Ganado que con gran sacrificio miramos como producimos leche para darle a nuestros hijos, para comprar una panela, comida. Saludos al ministro, me hubiera gustado que estuviera el ministro o el viceministro. Saludo a mis compatriotas. Habíamos llegado a un acuerdo la última reunión, y el señor magistrado había confirmado que todas las instituciones presenciales para el desarrollo de esta reunión, veo gente del ministerio de ambiente, agricultura y minas. Pero no veo personal de la corporación, yo sé que ustedes los mandan a poner la cara, pero ustedes son contratistas, pero los encargados, los ministros o viceministros no vienen. Adicionalmente les pedí un favor, estamos en la reactivación económica del municipio, de todos los restaurantes que hay a ninguno se le compro ni un plato de comida, ¿por qué no se les dio oportunidad a las personas del pueblo?, ¿por qué no se les compro la papa a los campesinos?, la gente tiene acá para vender, somos productores porque no la compraron acá, ¿por qué hay que traerla de otro lado'. Estamos en una reactivación económica, y un almuerzo acá no cuesta más de 10.000 pesos, si les da la oportunidad a nuestros campesinos, las papas, la leche esta barata ministerio y no se ha hecho una política para que se mejoren esos precios y esos préstamos que sacan en los bancos en verdad los puedan pagar. Los abonos, los químicos y los productos los traen importados y así no se puede competir. La comunidad se pone de mal genio porque creen que yo contrate a los encargados de la comida y eso no es así, fueron las personas del ministerio que con sus operadores compraron la comida de otra parte. Aquí todos estamos en la tarea interesados en proteger el medio ambiente, ellos siembran alrededor de donde está el nacimiento del agua, el agua es de todos. Dijeron algo muy bueno y es "no crean que cuando vengan a hacer la delimitación nos van a sacar eso es un alivio de que no nos van a sacar de nuestro territorio. Estamos a menos de 4 horas de la capital del país y la clase política no nos conoce, hemos pedido apoyo al gobierno y nos discriminan las clases políticas. Yo tengo que yelar por mis ciudadanos, que vamos a hacer con los acueductos y los distritos de riego, que vamos a hacer con los pocos productos que producimos, de dos estudios que realizaron tienen valores de afectación diferente, las estadísticas que sacaron del DANE son del 2013-2018, pero miren ya cuantas personas hay en el municiplo, esas cifras no son las reales. No incluyeron a todas las veredas en el estudio.

Algo que me pidió la comunidad, es que las próximas reuniones que se hagan no sean en el municipio sino en las veredas, que sea en la vereda de Saza, para que conozcan realmente la situación de la comunidad, de lo que nos toca hacer para producir nuestros productos. Y si contamos el apoyo del ministerio de invias para mejorar y dejar pavimentada la vía hasta Saza, le tengo un reto al ministerio, de terminar la reunión y con el bus del municipio hacer un recorrido hasta Saza. Quiero agradecerte a la comunidad por asistir, porque sé que tiene cosas que hacer, tienen miedo, porque necesitamos saber cómo legalizar nuestros predios, como vamos a hacer el ejercicio comunidad directamente con el ministerio, y que tengan un punto aquí directamente en el municipio.

Respuesta Minambiente: Respecto a su propuesta, nos permitimos proponer que nos parece buena la propuesta de desarrollar la reunión en la vereda, al final concertaremos la fecha, el reto que le proponemos al alcalde es que nos apoye la convocatoria porque hoy esperábamos a 700 personas, ojalá podamos contar con una buena participación en la siguiente reunión y estar más atentos para el tema de los almuerzos.

Respuesta Sr. José Alirio Ochica Alcalde del Municipio de Gámeza: Nosotros vamos hacer una mayor convocatoria con la gente para asisten a la próxima reunión, pero queremos que hoy al final de la reunión ustedes nos acompañen a una de las veredas.

Defensor del Pueblo Boyacá: Un saludo especial a usted sr alcalde, señores concejales presentes, MADS, MADR, Minminas, a todos los encargados de la logística, soy el encargado enviado por la delegada, de parte de este humilde servidor acompañaremos esta tarde a la ida a la vereda, disculpenme, intente incorporar la ruana bajo el chaleco, pero no se pudo, debo portar el chaleco por temas institucionales. Hoy coincide una oportunidad bonita de estar en comisión como representante de la defensoría del pueblo. La defensoría del pueblo puso una acción popular para defender el derecho a un buen ambiente, y esta acción popular para los derechos colectivos de todos los habitantes, porque a todos nos preocupa el medio ambiente, pero cuando hablan del páramo están tocando directamente nuestro territorio, y es que van a delimitar que es paramo y que no, que va a contar con una zona de transición, que va a tener unas afectaciones a los predios en zona de transición y de páramo, no es que vaya a haber una expropiación. Y al gobierno nacional les preocupa actualmente el número de participación de la comunidad, y es que como dijo una líder social el día de ayer en tasco después del agua afuera no hay Santalucia que valga, y por más que las instituciones tengan sus defectos, si el punto principal de este proceso es la participación, hay que realizar esa participación desde el comienzo hasta el final, no esperemos a que nos digan que nuestro predio está o no en páramo, además todos dependemos como comunidad unos de otro, si afectan a unos nos afectan a otros por eso es necesario que participemos. Ustedes cuentan con algunos datos de hace 2 años, el año pasado por tema de pandemia no se pudo avanzar, pero este espacio hay que aprovecharlo porque nos vamos a demorar, pero, así como hacen los profesionales sus intervenciones ustedes también cuentan va con algunos referentes o datos, en el transcurso de la presentación tomo datos, y si plenso participar lo haga de forma concisa además para que no nos extendamos porque además tenemos que ir a la vereda y al paramo. Pero participar a las próximas reuniones también, enterarme de primera mano la información y no unicamente de los vecinos, porque a veces contamos con información incorrecta. Yo le pido a la comunidad estar muy atenta de la participación del IAvH que es el que ha venido trabajando en esos procesos de delimitación, porque son los que van a dar los datos de los insumos de la delimitación, y así cuando vayamos al territorio contemos con los conocimientos para decir si mi predio cuenta o no con las condiciones de ser páramo.

Se presentan los asistentes por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible:

Nathalia Guerrero Nirio – Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos María José De La Ossa – Dirección de Asuntos Ambientales y Sectorial Urbana Andrés Camillo Vergara Bemal – Dirección de Gestión Ambiental del Recurso Hídrico Libia Cifuentes – Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos David Olaya - Ordenamiento Territorial y Coordinación del Sistema Ambiental - SINA Fernando Goyeneche - Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles Andrés Bermont – Oficina Asesora Jurídica Jenny Zapata - Dirección de Asuntos Ambientales y Sectorial Urbana Gustavo Zapata – Oficina de Comunicaciones

Así mismo, se presenta a los delegados de las entidades que acompañan desde Bogotá conectados de manera virtual a través de plataforma meet, así:

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural: Tatiana Delgado

Ministerio de Minas y Energia; Andrés Mendez

Instituto Alexander von Humboldt: Serglo Rojas, Camilo Rodríguez, Milena Astorquiza, Mariam Cabrera, Paula Castro.

Agencia Nacional de Tierras:

Agencia Nacional Minera: Rafael Ríos

Defensoria: Gilma Rojas

Parques Nacionales Naturales de Colombia PNN Pisba: Andrés Cubillos.

Comunidad de Gámeza: Karen Dayana Cárdenas, Fabián Silva.

UPRA: Pedro Jose Cañon

De manera presencial asisten comunidades de las veredas del municipio de Gameza

Defensoría del Pueblo: Virgilo Farfan Ministerio de Minas: Olga Mejía Muñoz Ministerio de Agricultura: Andrés Ucros

### 4. Instalación del espacio:

Se presenta el objetivo del espacio, así: Presentar los avances del proceso participativo para la delimitación del páramo de Pisba y los temas de diálogo en el marco de lo ordenado por la Sentencia T-361 y precisar las formas en que los interesados pueden hacer sus aportes durante la Fase de Consulta e Iniciativa del proceso participativo de delimitación del páramo en el marco del cumplimiento al Fallo por la Acción Popular del 19 de diciembre de 2018.

Se realiza la lectura de la agenda propuesta para el desarrollo de la reunión.

Así mismo, se realiza la lectura de deberes, derechos y reglas de juego del espacio.

#### 5. Contexto:

#### 6. Antecedentes normativos:

Se brinda un contexto de las actuaciones judiciales, indicando así, que, la Corte Constitucional en sede del recurso de revisión, profirió la sentencia T-285 de 2020, a través de la cual decidió REVOCAR la sentencia de tutela proferida el 24 de octubre de 2019 en segunda instancia por el Tribunal Administrativo de Boyacá que confirmó la decisión del 27 de agosto de 2019 expedida por el Juzgado 2 Administrativo de Duitama para en su lugar DECLARAR la improcedencia de la acción de Tutela instaurado por carencia actual del objeto por hecho superado según lo expuesto en esta providencia. En ese sentido se debe dar cumplimiento a la acción popular, que entre otras ordenes, establece que se debe desarrollar el proceso participativo para la delimitación del páramo

Así las cosas, el Ministerlo debe continuar con el cumplimiento de la acción popular del 19 de diciembre de 2018, lo que implica continuar con el proceso de delimitación del páramo de Pisba.

Acto seguido, se hace mención a las órdenes novena y décima, de la Acción Popular del 19 de diciembre de 2020:

NOVENO: ORDENAR al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, como medida de protección de los derechos colectivos al goce de un ambiente sano, a la existencia del equilibrio ecológico y al manejo y al aprovechamiento racional de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, iniciar las gestiones necesarias y pertinentes, desde un enfoque participativo, para expedir el acto administrativo que delimite en su totalidad el Páramo de Pisba (...)

**DÉCIMO:** ORDENAR, en el término previsto en el ordinal noveno, la realización de mesas de trabajo con la presencia del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Agencia Nacional de Minería y las Corporaciones Autónomas Regionales del área de influencia del Páramo de Pisba, las cuales tendrán a su cargo coordinar las acciones necesarías para garantizar el trabajo armónico entre las autoridades durante el procedimiento de delimitación del páramo de Pisba".

#### 7. Resumen de acciones adelantadas (2018-2021):

Es importante precisar que para el proceso participativo de delimitación del páramo de Plsba, este Ministerio ha venido cumpliendo con las reglas fijadas por la Corte Constitucional en la sentencia T-361 de 2017, numerales 19.2 en relación a las siete (7) fases de participación, así: 1. Convocatoria, 2. Información, 3. Consulta e Iniciativa, 4. Concertación, 5. Observaciones proyecto de acto administrativo, 6. Expedición de la resolución 7. Implementación de los acuerdos, así mismo, lo establecido en el numeral y 19.3 respecto a los (seis (6) Ineludibles – Gestión Integral del páramo) así: 1 Delimitación del páramo, 2 Lineamientos del programa de reconversión y sustitución, 3 Sistema de fiscalización, 4 Parámetros de protección fuentes hídricas, 5. Instancia de coordinación, y 6 Mecanismo financiero.

Luego, se presentan los avances en cuanto al proceso participativo. Se indica que, se encuentra disponible información en el ministito Pisba Avanza, esto de acuerdo a lo ordenado en la Sentencia -T361 de 2017. Además, se señala que si bien la fase Informativa es transversal al proceso, se llevaron a cabo reuniones en el territorio, en cada uno de los 12 municipios esto durante el segundo periodo del año 2019.

De otro lado, para el desarrollo de la fase de consulta, de forma previa se ha habilitado un cuestionario en el minisitio Pisba Avanza, pero esto no implica que esta fase haya culminado.

Además, se mencionó que las reuniones en los territorios estaban suspendidas debido a la emergencia sanitaria por Covid- 19, sin embargo durante el 2020 se avanzó en la implementación de la propuesta de medidas para el periodo de emergencia sanitaria, y se llevaron a cabo reuniones virtuales con las administraciones municipales y personerías de los 12 municipios, el objetivo de dichas reuniones se concentró en indagar sobre los medios y canales comunicativos más efectivos y utilizados en cada uno de los municipios.

Adicionalmente, se han desarrollado piezas comunicativas gráficas y de audio que se vienen difundiendo en los territorios, las cuales tienen como objetivo entregar información sobre el proceso.

Por otra parte, en cuanto a lo recibido a través del formulario publicado en el mini-sitio, se evidencian un total de veintisiete (27) propuestas, juicios, opiniones recibidas por este Ministerio de habitantes e interesados en el proceso de delimitación.

### 8. Presentación temas objeto de diálogo

Se presenta lo relacionado con cada uno de los seis (06) temas de diálogo (ineludibles), así:

#### a. Instancia de Coordinación:

La Sentencia 361 de 2017, ordenó que el Minambiente deberá incluir dentro de la resolución de delimitación del páramo la creación de una instancia de coordinación de carácter permanente y que esté conformada por autoridades públicas y asociaciones con intereses en el páramo.

Con esta Instancia de coordinación, se busca promover la colaboración de las entidades para desarrollar lo contenido en la resolución de delimitación.

Adicional ordenó la corte que se debe garantizar la participación de la cludadanía y de organizaciones con intereses en el páramo, para esto se debe prever espacios de deliberación.

Se menciona que esta instancia se va a construir entre todos a partir de los siguientes planteamientos:

- ¿Qué funciones debe tener la instancía de coordinación?
- ¿Quiénes deben ser miembros de la instancia de coordinación?
- ¿Cómo debería funcionar la instancia de coordinación?
- ¿Qué otros elementos debemos tener en cuenta?

#### b. Sistema de Fiscalización de la Resolución de Delimitación:

El objetivo es vigilar que se cumplan todas las disposiciones de la Sentencia la cual ordena: "En tercer lugar, en coordinación con las autoridades locales y regionales, el MADS deberá crear un sistema de fiscalización de gestión de la resolución. En particular, se discutirá sobre el control de las actividades prohibidas en las zonas de páramo. El modelo planteará los principios, deberes así como responsabilidades de las autoridades, y algunas estrategias para la eliminación de las labores vedadas, por ejemplo la minería ilegal. En cualquier caso, deberá darse participación a la ciudadanía y a las organizaciones sociales interesadas, en espacios de deliberación a los que sea sensible el diseño y concepción de las medidas que se adopten".

El SFGR se construirá con la ciudadanía, las organizaciones sociales y las autoridades locales y regionales, mediante espacios de deliberación, en este sentido se invita a la comunidad en general y asistentes a la reunión a presentar sus aportes y propuestas para la creación de este sistema de fiscalización.

### c. Delimitación:

Se presenta una explicación referente a las diferencias entre la delimitación y la identificación del páramo, mencionando que para delimitar el páramo se necesita tener claro dónde está el páramo, contar con información sobre el territorio del páramo y analizarla, desarrollar un proceso participativo con la gente, dialogar sobre sels temas entorno al páramo, plasmar los acuerdos en una resolución de delimitación, y en el caso de cómo identificar el páramo esto se realiza durante el proceso de delimitación, empleando información recopilada en este. Identificando las formas de crecimiento de la vegetación y formaciones de las plantas, identificando las condiciones del clima (fluvia, temperatura, otras), construyendo mapas que permitan conocer dónde se localiza el ecosistema de páramo.

A partir de lo ordenado por la Corte, en relación a que la nueva delimitación del Páramo no podrá ser inferior en términos de protección del ambiente, así mismo, no podrá afectar las medidas de conservación o salvaguarda del Páramo en términos globales; el Minambiente debe tener en cuenta de manera prioritaria el concepto de clasificación expedido por parte del Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt –lAvH- y su visión de que los límites del páramo deben incluir la zona de transición del bosque alto andino con el páramo. Se da una explicación de lo que es la Franja de Transición Bosque Páramo y cómo su aproximación permite identificar los límites del páramo, se aclara que se refiere a una propuesta metodológica para identificar el páramo a nivel biolísico.

A partir de lo ordenado por la Corte, en relación a que la nueva delimitación del Páramo no podrá ser inferior en términos de protección del ambiente, así mismo, no podrá afectar las medidas de conservación o salvaguarda del Páramo en términos globales; el Minambiente debe tener en cuenta de manera prioritaria el concepto de clasificación expedido por parte del Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt –IAvH- y su visión de que los limites del páramo deben incluir la zona de transición del bosque alto andino con el

páramo.

Se da una explicación de lo que es la Franja de Transición Bosque Páramo y cómo su aproximación permite identificar los límites del páramo, se aclara que se refiere a una propuesta metodológica para identificar el páramo a nivel biofísico.

Luego se menciona lo referente a las formas de crecimiento en los ecosistemas de páramo y bosque altoandino, se explica que la aproximación que se realiza es tomando puntos de muestreo a lo largo del complejo de páramo. Esto, dado que es uno de los insumos necesarios para entender en donde se encuentra esa FTBP.

Se menciona que se usan imágenes satelitales que son útiles para el proceso.

Se menciona que para esto el IAvH aplica una metodología existente, así mismo el tipo de información que se usa como temperatura, relieve, formas de crecimiento, aclarando que es un insumo para el proceso, por lo cual el resultado no es la delimitación.

Se realiza la presentación de las veredas en la zona de influencia del PNN Pisba y del complejo de páramo de Pisba.

d. Lineamientos para el programa de reconversión y sustitución:

La sentencia T-361 de 2017 frente a las actividades agropecuarias y mineras que se realizan en el páramo ordena:

- Elaborar los elementos que delinearán el programa de sustitución para las actividades mineras y el programa de reconversión y sustitución para las actividades agropecuarias.
- 10. El programa será diseñado por el Ministerio de Minas y Energía y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, sus entidades adscritas y vinculadas, los entes territoriales, y en coordinación con las autoridades ambientales regionales con jurisdicción en el páramo.
- 11. La creación e implementación de este programa contará con la participación activa de los actores.
- Para la formulación del programa se requiere de la identificación de éstos a través de un censo, el cual será ordenado en la resolución de delimitación del páramo.

Las actividades agropecuarias de bajo impacto podrán continuar en el páramo, y aquellas que sean consideradas de alto impacto serán objeto de programas de sustitución y reconversión.

En articulación con el Ministerio de Agricultura se elaboró el Proyecto de resolución "Por la cual se establecen los lineamientos para el desarrollo de actividades agropecuarias de bajo impacto y ambientalmente sostenibles en páramos y se adoptan otras disposiciones", en su contenido presenta lineamientos para la Conservación del Ecosistema y las Prácticas de manejo sostenible, define las Actividades Agropecuarias de Bajo Impacto y ha sido publicado para consulta pública en tres ocasiones.

En tal sentido, se presentan algunas preguntas orientadoras que permitan a las comunidades y actores interesados en el proceso comprender la información para construir conjuntamente los lineamientos e identificar temas de interés de las comunidades respecto a este ineludible.

Ministerio de agricultura: No queremos sacarlos, todo lo contrario, lo que queremos es que nos ayuden a cuidar el páramo, a cuidar el ecosistema, pero necesitamos también que sean más conslentes con el uso del rayban y los herbicidas, todos sabemos que el Roundup es buenísimo para la quema antes de sembrar la papa. Pero esto es lo que está afectando el ecosistema, cuando llueve por escorrentía ese material termina en el recurso hídrico, lo mismo sucede con el caso de los fertilizantes. Entonces lo que estamos haciendo desde el ministerio de agricultura es desarrollar unos manuales para que ustedes sepan cómo se puede producir siendo amigable con el medio ambiente y seguir siendo productívos. El ministerio de agricultura los apoya y estamos desarrollando estas medidas para poderlos apoyar, pero hacerlo de forma más consiente y amigables con el medio ambiente.

## En relación al tema minero

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1930 de 2018 y siguiendo las pautas dadas por la Corte Constitucional en la Sentencia <u>T-361 de 2017</u>, serán definidos por el Minambiente, direccionando y aportando los elementos ambientales que deben ser tenidos en cuenta por el Ministerio de Minas y Energía para en coordinación con las autoridades ambientales y regionales, reglamentar el programa de sustitución de la actividad minera y diseñar, financiar y ejecutar el programa de reconversión o reubicación laboral de los pequeños mineros tradicionales que cuenten con título minero y autorización ambiental en páramos delimitados.

En tal sentido se elaboró el proyecto de resolución "Por la cual se establecen los lineamientos ambientales, para la reglamentación del programa de sustitución que involucra el cierre, desmantelamiento, restauración y reconformación de las áreas intervenidas por las

actividades mineras y el programa de reconversión o reubicación laboral al interior de los ecosistemas de páramo delimitados por este Ministerio". El proyecto de resolución se ha publicado en tres ocasiones para consulta pública

Los lineamientos ambientales orientarán la reglamentación del artículo 5 de la Ley 1930 de 2018 y, el diseño, capacitación y puesta en marcha del programa de sustitución y del programa de reconversión o reubicación laboral de los pequeños mineros tradicionales de que tratan el artículo 5 y 10 de la Ley 1930 de 2018

#### e. Parámetros para la Protección de las Fuentes Hídricas:

Que solicita la sentencia en relación al ineludible: incluir en la resolución de delimitación del páramo parámetros de protección de fuentes hídricas. Así mismo, deberá darse la participación ciudadana y a las organizaciones sociales interesadas en espacios de deliberación en relación al diseño y concepción de las medidas que se adopten.

En tal sentido, los parámetros son las medidas que deberán implementar las autoridades ambientales, los entes territoriales y las comunidades en general como usuarios del agua

Los parámetros de protección del agua son las medidas o acciones para mantener la calidad, oferta y uso eficiente, que deben realizar tanto las comunidades que habitan, visitan y se abastecen de las cuencas en jurisdicción del páramo de Pisba.

Actualmente se cuenta con la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico(PNGIRH) la cual ya está trabajando para proteger las fuentes de agua en el país, se presentan las herramientas que actualmente están generando acciones y presentando información para proteger el recurso hídrico.

A partir de preguntas orientadoras se invita a los asistentes a la presente reunión, a la comunidad en general, actores interesados en el proceso de delimitación del páramo de Pisba a identificar y presentar sus aportes respecto a las acciones que se pueden realizar para proteger el agua.

#### f. Modelo de Financiación:

De acuerdo a lo ordenado en la Sentencia T-361 de 2017, se indica que este mecanismo debe facilitar la articulación de los aportes de los diferentes actores para garantizar la sostenibilidad económica para la gestión integral del páramo.

Para explicar el modelo se remite a un esquema gráfico para entender: ¿de dónde van a venir los recursos?, ¿cómo se van a administrar?, el modelo debe incluir los incentivos de conservación como promocionar el ecoturismo, actividades de biocomercio, pago por servicios ambientales, negocios verdes, entre otros; esto para que los habitantes de los páramos tengan formas de sostenibilidad de actividades productivas compatibles con el ecosistema.

Se tiene un esquema de trabajo compuesto por los siguientes componentes: 1: Demanda (que se necesita) 2. Oferta (de dónde van a salir los recursos - fuentes de financiación). - 3. Incentivos (PSA - Incentivo sector agropecuario, otros), para el caso del Pago por Servicios Ambientales se ha venido trabajando con Minagricultura para identificar estos incentivos. El mecanismo financiero es el que determina cómo se va a administrar y a articular estos recursos para la gestión integral de los páramos.

Respecto a los incentivos, se refiere a negoclos verdes como una posibilidad o alternativa para actividades que tienen que reconvertirse y/o sustituirse. En el modelo de financiación se debe tener en cuenta mecanismos como el PSA y Negocios Verdes, en tal sentido, es necesaria la articulación de actores y de recursos.

#### 10. Espacio de Diálogo para resolver preguntas e inquietudes:

Personero: Buenos días para todos, los habitantes de Gámeza, a la delegación de los ministerios, de PNN, la ANM, porque quise intervenir al final, yo quería escuchar primero lo que nos expusieron desde el ministerio, pero por parte de la personería hay varias dudas, actualmente en el tribunal administrativo de Boyacá se están analizando temas, como los famosos ETESA, que están actualmente publicados en la páglna Pisba avanza, los generó Corpoboyacá en el año 2016, hace 5 años, desde el punto de vista de la personería hay una preocupación porque no están actualizados, no conocen la situación actual del municipio de Gámeza, tengo conocimiento de que ya hubo un documento conjunto entre el ministerio, la ANM y las corporaciones por un costo de 7 mil millones de pesos, vamos a insistir en la actualización porque lo que se pide es un documento actualizado no complementado.

Nos preocupa el modelo financiero, para los mineros ¿cuánto hay por realizar la reconversión laboral?, pero no nos dieron esta información, ¿cuánto aporta el municipio?, ¿cuánto aporta la gobernación?, lo otro es la corporación no asistió a la reunión, como es posible que no se presenten a estas reuniones. Respecto a la visita hoy a la vereda, no es únicamente la vereda de Saza, debe realizarse la visita a todas y cada una de las veredas que se van a ver afectadas por la delimitación. ¿La otra duda es respecto al proceso de reconversión agropecuaria, cuanto tiempo va a tener el acompañamiento 1 año? 2 años? ¿Cuánto tiempo va a durar el proceso?.

El magistrado en el tribunal tiene que determinar si el proceso se hizo bien o se hizo mal, se presentaron preocupaciones porque no se sabe quiénes van a estar en el páramo, si esas personas van a poder vender o ¿qué van a hacer?, ¿qué hacemos con el problema de los baldios?, me dicen que mi predio no está registrado, pero nosotros contamos con un certificado de más de 50 años. No se han realizado capacitaciones respecto a los ETESA y con lenguaje tan técnico que incluso yo que soy abogado a veces no lo comprendo, debe realizarse con lenguaje más coloquial.

Respuesta Minambiente: debemos hacer unas precisiones respecto de la convocatoria esperábamos una mayor afluencia, tenemos un compromiso con el alcalde de contar con 700 personas en la siguiente reunión. Tenemos hoy aquí a 10 o 12 funcionarios de tres ministerios, la reunión NO es virtual, estamos aquí y tenemos también otras entidades conectadas que nos están apoyando. Así mismo, debo aclarar que la ley ni la delimitación no restringe ni la venta ni la compra de predios. Respecto al tema de los ETESA, se dío una respuesta en el marco de la orden déclma sobre el tema de la actualización, pero es el magistrado quien toma la decisión.

Intervención Ismael Parra JTP Gámeza: Un saludo fuerte a todos los presentes, gracias alcalde. Hice parte del grupo de trabajo en paramo JTP del páramo de Gámeza, estamos un poco alejados de la realidad, he podido participar en muchas reuniones, pero esas palabras tan bonitas de que no se ha delimitado el páramo, y yo espero que como ciudadano no esperemos nunca que delimiten el páramo porque eso es una afectación grandísima a los municipios. Como se dijo en Socha que venga el Gobierno Nacional, a hablar y mostrar acciones. Que sean titulados los predios, para que el campesino siga protegiendo al páramo el ciudadano sea exonerado de los impuestos prediales, pero que compensen para que los municiplos no pierdan esos ingresos. Pero que cuando se haga eso el goblemo venga con propuestas claras para compensar. La tierra no estira más, la familia si, y se ha ido repartiendo los predios, lo que antes era un predio de un solo propietario ahora son unos 20, así que no vengan a decirnos que es algo tan fácil. Nos decian que no nos van a exproplar eso es cierto, pero nos están sacando, con el precio de los insumos de agricultura, quitaron un subsidio del agro ingreso seguro para dárselo a las reinas y cantantes vallenatos. Me siento en un tema agridulce, porque no han delimitado ni van a delimitar, pero nos van sacando a porrazos con impuestos más caros, donde los transportes por las vías que tenemos son demasiado costosos porque no hay apoyo para nuestras vías, como paramunos tenemos que pararnos y decimos, no delimitaran nuestros páramos, porque es de donde nos ganamos nuestro sustento, no he visto a ministro o senador de aquí para arriba al páramo. Si es real que hay cielo es el cielo que esta acá en el páramo de Gámeza y existe gracias a la comunidad, no vengan a meternos leyes a esta hora de la vida, porque no vino un ministro hace 100 años a rogar y rezar o hacer alguna vaina para remplazar lo que han hecho nuestros campesinos hermosos, Ojalá alguno de los senadores de nuestro país, nos permitiera seguir trabajando en el campo porque los campesinos pobladores del páramo también tenemos que trabajar y vivir.

Respuesta Minambiente: fue ordenado por un fallo o acción judicial de la corte constitucional en respuesta de una acción popular que interpuso la defensoría, en la medida en que su intervención fue propuestas estas serán tenidas en cuenta en la fase de consulta que desarrollamos.

2. Intervención Giovanni Torres Gremio Minero Vereda Guanto: el gremio minero nos conocemos desde hace dos años, es la primera vez que están tan altos, es la primera vez que están más arriba de la plaza, nos quieren delimitar el páramo y nunca han estado por encima de la cota, la información viene de fuentes secundarias, nos quieren delimitar el páramo desde el escritorio, nos quieren meter el bendito páramo por los ojos, el gremio minero tiene 700 personas que vive de la extracción de carbón, fácilmente en el municipio hay 150 títulos mineros, nos quieren proponer guías turísticas, ¿cuánto gana un minero? 1.200 quincenal, la gente que tenemos asociadas, el de la came, este municipio va a tender a desaparecer, si nos quieren delimitar que de verdad vengan, con eucalipto encima y ya es páramo, no hay gente capacitada para delimitar el páramo, con los ETESA, en el estudio dice que tenemos 30 hectáreas cultivadas, cerca de 50.000 personas de la zona.

Intervención del Sr. Defensor del Pueblo: El tema es el siguiente, primero que podamos decir entre todos lo que pensamos, podemos decir que no estamos de acuerdo con la delimitación pero lo que no podemos hacer es un desorden, la intervención de que no estamos de acuerdo tiene que ser argumentada, porque la decisión es de quien tomo la orden, señalamos el tema del tiempo pero es para realizar las intervenciones y escucharlos a todos, aquí yo no creo que hay problema con los funcionarios si nos dan las 5 de la tarde, pero quienes pierden si mantenemos el desorden, yo creo que si alguien dice que necesita un minuto más de 5 se toman 6 minutos está bien, pero si ya nos pasamos 10 minutos estariamos demorándonos demasiados. Bienvenidas sus manifestaciones y para eso se trata este escenario.

Geovanni Torres: Conclusión a que invito a la comunidad, a hacernos participes y definir quienes nos van a representar y tomar la fuerza para que este proceso que van a hacer, tenga una veeduría y quien peleé por ustedes, el tema de la actividad económica de Gámeza desaparece si nosotros no tenemos lo que hoy les da el sustento a las familias, el 70% del municipio dependen de la mínería.

Respuesta Minambiente: Gracias por la intervención, respecto al tema de la veeduría aplaudimos esa propuesta, lo que se quiere es que la comunidad sea participe, que elijan a quienes los van a representar en este proceso, y que tengan la certeza de que quienes lo representan lleven sus propuestas.

Intervención Defensoría: el ingeniero que hizo la intervención le da a un punto importante, desde la defensoría y tiene que ver con el tema de las veedurías para que puedan además acceder a mucha información, apenas termine este ciclo de consulta poder reunión a todos los personeros y se pueda conformar la veeduría para todo este proceso y de ser posible, tengan viáticos para la veeduría, se ha estado abordando el tema para la participación efectiva de la comunidad en todo este proceso.

3. Intervención Alejandro Rodríguez - Concejal: Buenos días para todos, saludo especial a los ministerios y asistentes del municipio, sr alcalde y gremio minero. Primero que todo, hacerle saber al ministerio y gobierno nacional que aquí en el municipio de Gámeza se están viendo afectados más de un 70%, nuestra agricultura, ganadería, hay más de 7.000 familias que viven de la mineria, que va a pasar con las familias que viven dentro de este complejo de páramo. Tenemos más de 13 títulos dentro del municipio, de esos 13 títulos hay más de 700 familias que trabajan en esos títulos que no es de solo Gámeza, es de Mongua, es de Corrales, que va a hacer el Gobierno Nacional con esas personas, que cuidan sus vaquitas sus cultivos. El páramo de Pisba es el más poblado de Colombia, porque el gobierno nacional no hace una excepción con este páramo. Mis propuestas las hago como concejal, minero, agricultor. Ustedes tienen una frase que dice al delimitar no significa que los Vayamos a sacar, listo eso es cierto, pero si nos delimitan cuando le dicen al campesino "quédense en su predio, pero no puede sembrar, no puede cuidar animales, mucho menos minar", ¿de qué van a vivir?, indemnicen a los pequeños mineros, póngales un salario porque si no de que vamos a vivir, o sublr la línea, que el Humboldt suba la línea más de lo que lo tiene presentada. Iniciar de 0 el proceso de participación porque está mal hecha esa delimitación, que el ministerio haga un trabajo de campo en las veredas y haga un estudio realmente que evidencie los ecosistemas de páramo y no lo hagan solo desde el escritorio, y que cuenten con una socialización desde el comienzo y no como ahora que está mal hecha.

Respuesta Minambiente: Gracias por su intervención ya recogimos sus propuestas hay 2 preguntas.

Respuesta a 1ra pregunta: que va a pasar con las familias, tengan un parte de tranquilidad porque las familias van a seguir viviendo en el páramo, porque eso es lo que dice la ley, 2do las actividades agropecuarias de bajo impacto pueden seguir en el páramo, ¿cuáles son estas? La agricultura, la ganadería, son las actividades que ustedes ya la desarrollan hace años. La delimitación la llevamos y desarrollamos bajo un proceso que nos ordena la corte, la delimitación la estamos haciendo de manera participativa como nos ordena la corte.

Respuesta Minminas: A la pregunta de don Alejandro sobre que va a pasar con las familias con títulos mineros adquiridos dentro del páramo como lo dice la ley 1930 de 2018 y es clara respecto a que Minminas con estos pequeños mineros debe realizar un programa de con lineamientos que incluye el cierre, restauración y reconformación de las áreas, estamos trabajando en estos lineamientos con las autoridades ambientales y estamos trabajando en ellos porque los lineamientos no pueden ser generales, deben ser personalizados para cada uno de los títulos dependiendo el tiempo que lleva este título. Se está recopilando esta información porque cada título tiene unas diferencias, el tiempo que llevan realizando la actividad y el tiempo que les falta por realizar.

Respuesta Minambiente: El señor Alejandro decía porque no dejamos el páramo sin delimitar y es el único paramo en Colombia sin delimitar, pero como les explicamos al comienzo nosotros estamos cumpliendo un fallo judicial, nosotros no podemos responderle al magistrado que

no vamos a cumplir la orden porque nosotros somos funcionarios públicos, nosotros tenemos una responsabilidad para cumplir con esto de la mejor forma posible con el proceso participativo.

Respuesta Minagricultura: la agricultura está cambiando en el mundo porque está generando unos impactos muy altos, el clima ha cambiado, los periodos de siembra han variado, hoy en día los efectos del cambio climático afecta esto, la ganadería y la agricultura se están reconvirtiendo hacia una más amigable consiente y coherente con el cambio climático, porque se nos va a acabar el agua, la biodiversidad, es claro la gente va a poder seguir cuidando su vaca, sus cultivos, pero con un mejor manejo, no importa la cantidad, esto se tiene que manejar de una manera sostenible que las generaciones puedan tener como respirar, debe haber conciencia para este manejo, las actividades de bajo impacto pueden seguir.

4. Intervención Guillermo Rocha Vereda Villa Gírón: Buenos días al sr alcalde, a todos los representantes de los diferentes entes del gobierno nacional y departamental y naturalmente a mis paisanos de la región, hemos visto a través de la reunión que la palabra delimitación es la que se tiene como primordial como epicentro y por eso la gente anda con miedo, todos los campesinos de la región, porque lo que nosotros entendemos es que nos van a limitar los intereses, los derechos, y las actividades de producción. No es la delimitación del páramo de Pisba sino la limitación de los derechos del campesinado colombiano, nosotros del miedo que hemos tenido, nos hemos manifestado en pie de lucha. Por eso en una de las primeras reuniones en el municipio de Socha en medio del miedo y de todo nos presentamos unos 500 campesinos, y seguimos en pie de lucha a proteger nuestros derechos, le pedimos a todos los entes de las institucionales nacionales que se tengan presente nuestras propuestas y argumentos, porque de que sirve que presentemos nuestros documentos muy bien argumentados y presentados si el gobierno no lo tiene presente, que el gobierno tenga presente nuestros aportes hablados y escritos porque seguiremos legitimando nuestros derechos para nuestra existencia. Invito al campesinado que nos tengamos en pie de lucha, y eso genera que se corra a las capitales porque acá no se nos brindan garantías ni se nos respetan los derechos. En defensa de nuestra subsistencia y no a la delimitación del páramo de Pisba y no a la coartación y limitación de los derechos, muchas gracias.

Respuesta Minambiente: más allá de preguntas usted presenta en su intervención propuestas, juicios u opiniones, en el acta están quedando escritas

- 5. Intervención Imeida Varga Soza: Petición: La situación de los campesinos de Gámeza, viven del páramo, del cultivo de papa, de la leche, los abonos no bajan de precio, pero los cultivos no suben de precio para compensar y son de esos cultivos de los que viven sus familias.
- 6. Intervención Rafael Caro Vereda Guanto: quiero iniciar participando en esta reunión haciendo un análisis del municipio de Gámeza como se desempeña en sus actividades económicas, vivimos de los cultivos en pequeña escala aquí se trabaja en el minifundio, aquí nos llamamos ganaderos desde el que tiene una vaca, se ordeña y se saca el producto a carros recolectores, otra actividad importante que la han manifestado es el trabajo de la minería del carbón, sabemos que en Colombia se maneja la minería ilegal, son las que hacen carteles causan deforestación, es una explotación ilegal con cantidad de maquinaria, no sabemos si el estado lo sabe, aquí en Gámeza se hace la minería artesanal, el mismo estado presiona con sus requerimientos, hoy debiera estar aquí un delegado de esta corporación, quiero hacer una pregunta, antes de eso esta reunión es muy importante porque vamos a participar cada persona, con esta delimitación al haber estos cambios que son nuestros ingresos y nos van a condicionar tiene que haber un compromíso muy responsable porque después quien nos asegura nuestros ingreso, una pregunta para el instituto, cual es la franja de transición del bosque al páramo, y recalcar el compromiso que debe haber entre la comunidad y las entidades, no solo aplaudirnos como comunidad, y al final las decisiones las toma el estado.

Respuesta Minambiente: Muchas gracias por la intervención, me pareció muy certera la descripción del municipio y lo que dijo de que hace falta la presencia de la corporación, si tiene su razón desde el ministerio se invitó a la corporación por medio de un oficio que es como se maneja desde la institución.

Respuesta IAvH: Señor Rafael muy buenas tardes, como le contamos anteriormente la zona de transición es esa franja donde se cruza la vegetación del Bosque como del Páramo, eso es completamente la transición, y el área de referencia es la cota inferior entre esas dos líneas. La vegetación en el páramo es más chaparra y la del bosque que es más alta. El proceso es mucho más complejo incluso para nosotros

como técnicos es difícil, se basa en mapas y cálculos matemáticos, los páramos se comenzaron a estudiar con mucha fuerza desde los años 70.

Rafael Caro: Mi pregunta va de la siguiente manera: Así como me explica lo del bosque y la transición, seguramente habrá una cota o altura sobre el nivel del mar, para el bosque y después estará en donde paramo, ¿cuánto es la diferencia entre cota y cota?.

Respuesta IAvH: La altura no es constante, porque no depende únicamente de la altura sino de otras condiciones como las condiciones del suelo y precipitación, estamos en el proceso de desarrollar ese trabajo, estamos concentrados en definir esa franja. En Pisba podemos observar que hay zonas que comienza desde los 2.800 m.s.n.m y otras que estarán sobre los 3.000 m.s.n.m, podríamos hablar entre la diferencia entre el lado oriental y occidental, la franja de transición puede ser entre 100 metros a 800 metros, sin embargo, no se puede precisar con exactitud.

7. Intervención Luis Francisco Castañeda Vereda del municipio: veedor del municipio de Gámeza: es muy triste y doloroso para nosotros que el gobierno invente leyes para tratar de movilizar a nuestros campesinos, no saben cómo adquirieron estos su terruño, no saben que quien más que nadie cuidan estas cuencas, nos llegan con una gran mentira a decirnos que nos van a pagar por cuidar esto, no nos digan que un agro ingreso, no nos engañen, estamos cansados, ya tuvimos la persecución de la guerrilla, hoy en día ya no es la guerrilla es el gobierno, reconsidere, piense, analice, hay gente desplazada, la misma guerrilla nos trató de sacar de nuestro terruño, nos hablan de unos recursos que se están robando los mismos ministros, no a la delimitación, no la vamos a permitir, no vamos a permitir que nos saquen de aquí, nunca nos hemos hecho la pregunta cuál es ese sistema sostenible, a donde va, a donde llega, el agua, cuantas multinacionales están tras del agua de nosotros, a donde van esos recursos, no a la delimitación.

Respuesta Minagricultura: Un sistema sostenible implica varios factores, no es un tema romántico, es un tema serio, la sostenibilidad implica el medio ambiente, el tema social la familia, el agua es un tema fundamental para la vida y demás, el tema económico, este es un tema importante para ustedes, si no producen plata no hay como sobrevivir, esto es importante para que tengan una mejor calidad de vida.

Respuesta Minambiente: una de los deberes y derechos que se leyeron al inicio de la reunión fue que hicieran las intervenciones en el marco del respeto, todos merecen respeto quienes estamos aquí, ustedes y nosotros, no estamos de acuerdo que se diga que estamos engañando, se mencionó que estamos robando, aquí no estamos robando a nadie, aquí estamos haciendo un proceso de la mano con ustedes, pero que se realice con respeto.

8. Intervención Willman Gonzales Vereda Saza: Primera medida quiero manifestar un caluroso saludo a todos los presentes, ante todo como municipio cordial y calurosa bienvenida a los ministerios, y en especial saludo a esas personas que viajaron por días, que dejaron de ganar unos pesitos y eso demuestra el sacrificio. Dicen que no va a haber expropiación y sabemos, que se está haciendo un acto administrativo, como nos van a decir que no nos van a desplazar si le van a dar prioridad al interés común sobre te general, que es la agricultura de bajo impacto, en ese orden de idea solicitamos un comunicado escrito que nos permita ver que es la agricultura de bajo impacto, o si nos van a decir que suspendamos un químico en unos años nos van a decir que suspendamos el abono químico también. La ANT dice que no adelanta ese proceso hasta que no se termine el proceso de delimitación. Además, los aportes del ministerio están restringidos, después de los 3000 m.s.n.m no podemos realizar actividades, el profesional del IAvH nos habla que depende de las condiciones geo climáticas de la zona, pero nos habla también de cotas entonces se confunden y por eso no creemos en eso. Para el ministerio de agricultura, estas actividades de protección se hacen en las cumbres, pero porque se ensañaron con la comunidad más vulnerable, porque tiene que ser en el páramo, las grandes ciudades como colaborarían o aportarían a esa conciencia ciudadana contra el calentamiento global. La sentencia dice que víncular toda la población que tenga interés, solo esta microcuenca tiene interés en 3 municipios, Gámeza, Corrales y Sogamoso, pero se está cumpliendo con la invitación de las personas en las otras comunidades, no, están fallando con la orden. Lee y entrega un documento.

Intervención Defensoría: me parece muy buena y validad presentar las inquietudes, él estuvo recogiendo firmas en la mañana y quienes acompañen con la firma, una vez termine de recoger la firma procedemos al proceso de radicación y determinamos si a ministerio de ambiente o a que otra entidad le corresponde dar respuesta, y que se dé antes de la próxima audiencia, que ese escrito tenga un eco en las entidades y se dé respuesta a cada una de las inquietudes ahí plasmadas. Hay unos términos para la respuesta en términos de tiempo, la respuesta puede dejarse a través de la personería, debemos respetar los 30 días para la respuesta y en la próxima reunión acá en el municipio de Gámeza también se puede hacer la socialización.

Respuesta Minambiente: es Importante aclarar la diferencia entre declarar un área protegida y el proceso de delimitación del páramo, la delimitación del páramo no es una declaratoria, una declaratoria se refiere y está más relacionada a las áreas protegidas, en este caso por ejemplo el PNN Pisba que a su vez tienen mayores restricciones, el proceso de delimitación es distinto, no se va a declarar un área, se va a delimitar como lo hemos venido mencionando, ahora usted don Wilmar mencionó que esas declaratorias se hacen en las cumbres, y en este sentido es importante mencionarles que Colombia tiene el 50% de los páramos a nível mundial, somos muy afortunados, y lo digo porque todos somos colombianos, en este sentido en la ley 99 de 1993 se fijan unos principios para que todos protejamos esos paramos y los recursos hídricos, y posteriormente en los planes nacionales de desarrollo de 2011 y 2015 se establece la necesidad de delimitar los páramos, y a partir de ahí estamos avanzando en este proceso de delimitación.

Respuesta Minagricultura: Las actividades de bajo impacto implica lo que su nombre dice, que no genere impactos negativos en el medio ambiente, si estamos arando este terreno, esta cancha, y metemos un tractor con un retro gigante y comenzamos a darle vuelta a la tierra, después sembramos y para poder sembrar le incluimos mucho abono para que salga buena la cosecha y efectivamente sale muy buena pero esa tractoreada genera un impacto negativo en los suelos y es lo que generan esos deslizamientos, nos interesa que sus hijos sigan teniendo suelo para cultivar y no nos interesa venir a fregarles la vida nos interesa que esas agriculturas. El otro punto que mencionaba la intervención era respecto a los abonos químicos, para nadie es un secreto que estos abonos son nocivos para la salud y si lo usamos indiscriminadamente nos perjudicaremos a todos y a las personas que coman de estos productos. Por último, se está generando el manual de prácticas agropecuarias de bajo impacto para venir y entregárselos acá, véanlo como una oportunidad para que tengan mejores beneficios, desafortunadamente el gobierno no controla el precio de los insumos, los puede regular, pero les quiero insistir si dependemos de eso quedaremos perjudicados cuando esos precios fluctúen. Para mejorar el cuidado del agua para mejorar los cultivos.

Respuesta minambiente: Como menciono el compañero del minagricultura, realizar estas actividades generan erosión en la tierra que es una afectación del suelo que ocasiona los deslizamientos, pero además el uso de estos agroquímicos no solo es perjudicial para los productos, con las lluvias, las escorrentías estos productos nocivos terminan en el agua y la comunidad también se ve afectada por eso, y todas las comunidades que dependen de esa fuente hídrica.

Respecto a las limitaciones a la propiedad, la única autoridad que está facultada para delimitar sus derechos es el congreso, en la ley 1930 no dice en ningún lado que ustedes no puedan vender, en el acto administrativo de delimitación del páramo nosotros no podemos incluir que se impongan limitaciones a la propiedad. La ley establece que la ANT debe realizar el tema de saneamiento predial esto una vez delimitado.

Intervención alcalde: yo pregunto, hace cerca de 20 días estuvimos con la ANT en Bogotá, nueve alcaldes donde firmamos un convenio para empezar la legalización de los predios en el municipio.

Minambiente: lo que estoy manifestando es lo que dice la ley, el convenio que ustedes hicieron es con la ANT, si esta duda surge consulte a la autoridad con la cual se hizo el convenio.

Alcalde: si no tenemos la coherencia entre las entidades, que hacemos entre 9 municipios firmamos el convenio, y es que el que paga los platos rotos es el alcalde de turno, y tenemos 30 predios que ya radicamos y están en los páramos, si me gustaría y para que lo concluyamos tener una respuesta y coherencia.

Respuesta Minambiente: Alcalde tenga la tranquilidad que, si 9 alcaldes firmaron un convenio, así será, ayer la funcionaria de la ANT decía que desde diferentes instituciones se está avanzando en diferentes baldíos, y predios. Cuando nos referimos a la ley, es debido a que no sabemos, aunque predios van a quedar dentro y que predios van a estar fuera.

Preguntan también ¿Cuánto se demora la delimitación?, les recordamos que estamos en un proceso participativo, se hablaba con el tribunal que tenemos hasta el 2022, sin embargo, como es un proceso participativo dependemos de los tiempos de los municipios y lo que sea ordenado por el tribunal.

Adriana IAvH: me parece muy raro que el señor Wilmar señale que la línea es una cota, porque la ley 1930 habla de un área de referencia a la escala, y esa escala se refiere a las proporciones reales de la cartografía y del mapa, porque de ninguna manera hay intención del instituto de confundir, y tengamos claros que la ley no habla de una altura por todos los temas que les mencionamos anteriormente.

9. Intervención Fabio Pérez La Capilla Turismo: gracias a todos sobre todo a la gente de Gámeza que es quienes nos vamos a ver afectados con la delimitación, ustedes como empleados públicos nos representan como gobierno nacional, nuestra respuesta es No a la delimitación del páramo, no entendemos porque si es un fallo, la respuesta que ustedes deben llevar es la comunidad dice que no a la delimitación, la opción de emplear a las personas en ecoturismo no es viable, llevo varios años trabajando en ecoturismo y se han generado cero empleos, y quiero que me den respuesta en los páramos delimitados cuantos empleos se han generado. Otra cosa ya nos están diciendo que la minería artesanal se debe acabar, y quiero que el ministerio de empleo se pronuncie y también el ministerio de industria y comercio tiene que venir, los comerciantes que nos estamos afectando con esto que va a hacer, necesitamos una propuesta de solución, necesitamos que para hacer la delimitación, tienen bien catalogado quienes somos los afectos, pero cual es la retribución, esos beneficiarios como van a venir a retribuir eso, como no van a ver desplazamientos si no va a haber unos ingresos y eso desplaza, necesitamos que el gobierno se ponga en cintura y nos diga claro. Aquí vienen y nos muestran un mapa, supuestamente no está delimitado, también el Humboldt desde allá, necesitamos que vengan aquí, no estamos de acuerdo con que esa sea la delimitación, queremos que esto sea en cada predio, con cada persona, ese estudio se tiene que eliminar, no nos pueden eliminar la actividad económica de toda la vida.

Respuesta Minambiente: para hacerle una aclaración sobre las diferentes propuestas que hizo, traemos un mapa, pero no es una delimitación, es un área de referencia no hay un acto administrativo que diga esto es paramo, traemos el mapa indicativo para que vayan revisando si sus veredas están o no en el páramo, lo que usted menciona estamos en proceso participativo hasta finalizado esta área no es definitiva. La invitación que es para usted de acuerdo con la presentación que hizo Sergio, si usted conoce información la haga llegar, puede ser en la reunión que tenemos de Saza o lo puede hacer llegar al ministerio

Con respecto a las alternativas productivas, no todas las alternativas, es muy posible que el tema de ecoturismo funcione en el municipio, el ministerio no tiene aún las claridades de cuáles son las mejores opciones de cuáles son las alternativas para los municipios, es posible que algunas funcionen en municipios del páramo de Santurbán por ejemplo o de otro paramo, lo importante es que si usted quiere incrementar el turismo en el municipio usted cuente con el apoyo de nosotros para mejorar este tema. Respecto al tema económico como usted lo dijo, como aun no esta tan claro quiénes son los beneficiarios, cuáles son los montos de recurso para las actividades de reconversión y sustitución, pero la corte sollicito incluir incentivos como el PSA que busca incentivar y promover la conservación a esas áreas del páramo, y a esos esquemas puede haber participación de entidades privadas. Hay otro mecanismo que se llama obras por impuestos, que es donde las empresas en lugar de pagar impuestos realicen trabajos de PSA para apoyar en la gestión integral del páramo.

10. Intervención Aura Nelly González Rodríguez Representante asociación de mujeres campesinas: lee un oficio dirigido al Sr Ministro Correa, con fecha del día de hoy, el cual se adjunta al presente, el oficio se radica en la reunión del día de hoy.

**Respuesta**: Para darle respuesta al tema de la escala de 1:100.000 a 1:25.000, por eso estamos en este proceso participativo, la idea es que al finalizar este proceso esta etapa, se cuente con la información para generar la información a escala 25.000.

11. Intervención Floralba Suarez Representante asociación de mujeres campesinas: Buenas tardes para toda la comunidad y los ministerios, sr alcalde. Mi pregunta es la siguiente, como comunidad mi municipio todos estamos preocupados, se habla mucho del desplazamiento, de bajo impacto en la parte pecuaria y minería, en el municipio dice que el 72% es parte del páramo, nos afectaría a todo el municipio, como comunidad quisiéramos saber un poquito más si es ya obligatorio que debe hacerse la delimitación, de qué manera el gobierno, el estado nos ayudaría o vería, más bien para que nuestras familias no sean desplazadas. Y respecto a que estamos preocupados del medio ambiente en la parte hídrica, porque solamente como comunidad de los páramos somos los que estamos afectando el medio ambiente, si yo veo que desde las empresas contaminan, los ríos que pasan por las ciudades están bastante afectadas y no veo que las corporaciones traten de descontaminar, nosotros tratamos de ayudar respecto a nuestra zona. Mi inquíetud o propuesta es de las mesas participativas en las veredas y en el centro, con los entes gubernamentales y una solución que no afecte a las comunidades y los páramos. Las entidades como Corpoboyacá que se les paga un impuesto de todos los predios, y ellos a la vez no retribuyen nada a los municipios, no veo que vengan a capacitar o vengan a traer propuestas para nuestras comunidades. Como vamos a hacer una concertación donde todos podamos apoyarnos mutuamente porque la obligación no es solamente de los campesinos sino una obligación de todos los seres humanos. Necesitamos más que el estado venga a apoyar entre todos y ayudar a restaurar esas cuencas.

Respuesta Minambiente: respecto a si es obligatorio delimitar le comentamos que efectivamente el Minambiente está obligado cumplir el fallo del Consejo de Estado y en los términos en los que nos ordenó. Respecto al tema de participación, como ya se mencionó está el tema relacionado con la instancia de coordinación para la participación de ustedes. Frente al tema de recurso hídrico se están desarrollando los instrumentos para que este tema de contaminación del agua no afecte la calidad de vida de ustedes, en el páramo están los nacimientos, lo que puede llegar a ocurrir es que todo el río se verá afectado y sería complicado de manejar, por esto en los POMCAS deben contener esas medidas para evitar la contaminación del agua. Respecto al pago del tema de tasas por agua, no está Corpoboyacá aquí, pero estas propuestas se pueden llegar a presentar en esta fase de consulta e iniciativa.

12. Intervención Luis Acevedo (Darta): yo le digo que no estoy de acuerdo con la delimitación del páramo, nos afecta el trabajo que hacemos, la leche, entregarla, este es el sustento de para mandar a los niños a la escuela, tampoco estamos de acuerdo con que el agua sea llevada para otro lado, nosotros con u grupo de mujeres estamos reforestando las cuencas, el municipio de corrales está tomando agua, pero no nos da nada. Como serán esas empresas verdes, como nos capacitan, como nos ayuden, nosotros estamos trabajando con un grupo de mujeres, pero como es el apoyo, como nos colaboran y nos ayudan, y los invito a que salgan la vereda de Daita.

Respuesta Minambiente: con respecto al tema de negocios verdes y a la organización que hay, desde la oficina de Negocios Verdes, el apoyo es orientarlo para proponerle y evaluar qué tipo de negocios verdes se pueden implementar acá, respecto a la organización nos contactamos directamente con la organización para el tema, ahorita anoto sus datos para contactamos directamente. Respecto a cómo se verían beneficiados con el uso del agua por parte de otros municipios, esto puede darse también a través de propuestas en esta fase.

13. Intervención Jerónimo Gutiérrez (Darta): hace 70 años que yo nací allí, no he visto que algún delegado del gobierno nacional o departamental nos haya enseñado sobre la protección del páramo, me causa terror que vengan a traemos mentira sobre la protección del páramo, tendrán que seguir viniendo y no cada mes, me da mucha impaciencia, el derecho a la vida, cual vida, si nos tienen relegados, lejos, esperando a que las grandes potencias nos exploten, ustedes son mandaderos, son obreros, me da tristeza, en la reunión de la ONU el presidente dijo allá que hay que proteger pero no pidió platica, quien fue que dijo que el medio ambiente estaba en peligro que desaparezcan, me da pesar que están mandando a la atmosfera cualquier cantidad de químico, nosotros nuestros paramos los encontraron de almohada, nosotros por pendejos, tenemos que aceptar todo lo que nos mandan, hoy día nos dicen de los cultivos verdes, será que también somos traficantes, por eso digo no a la delimitación, pero si a la protección. Llegan solo por engañamos, no sé si ustedes son unos mentirosos, el gobierno no nos ha ayudado a nada.

Respuesta: Señor Jerónimo, estamos esperando que termine la reunión para cumplir con el compromiso de ir a la vereda, esto porque el alcalde lo propuso.

14. Intervención Victor Manuel Cambita Motua: buenas tardes a todos, ya está bien de tanta delimitación, nosotros somos dueños de nuestras tierras, primero fue la delincuencia la que nos hizo marcharnos, yo me siento orgulloso de haber sido soldado campesino, los consentidos de Álvaro Uribe por haber traído paz a este municipio tan lindo de Gámeza Boyacá. Es una región donde nos cercan todo, no nos dejan entrar nada, gracias a Dios podemos sobrevivir porque acá producimos todo. Vivimos en un clima tropical en un clima donde todo se da, y ¿qué está haciendo el gobierno?, que nos hizo desapropiar de nuestras tierras y ahora quiere sacarnos de nuestras tierras, ¿ustedes creen qué esto es justo?. Señores representantes del gobierno, hemos vivido toda la vida aquí y nos sentimos felices de ser sucos. Somos los mismos, vivimos entre los mismos y estamos contentos. Gracias a Dios aquí lo tenemos todo, hasta el frio nos ha acompañado. Somos el pueblo más lindo y bonito de todos. Pregunta señores funcionarios, el gobierno había dicho que la delimitación era a los 3000 m.s.n.m y luego a 2500 m.s.n.m. como es la vaina de la delimitación porque el gobierno salió con una vaina y después con otra que tenga cojones de hacer lo hablado.

Respuesta: don Victor el área de referencia que tiene el páramo de Pisba estaba a 1:100.000 y nos pidieron precisarlo a 1:25.000, ya les dijimos no podemos definir una única altura porque esta va variando de acuerdo a diferentes factores.

15. Intervención Abdon Albariación Villa Girón JAC: ya hemos hablado mucho de la delimitación pero yo quiero hablar de la desinformación, la socialización debe hacerse, no hay comunicación entre el emisor y el receptor, el 56 del municipio esta sobre los 40000 metros, solo el 18% está en la zona urbana, en el 2012 nos reunieron y no nos dijeron que la clasificación era páramo alto, medio y bajo, ese tipo de información es la que no hemos concretado, yo quisiera que se hiciera una resocialización entre el

gobierno y el municipio para que estemos informados, no tenemos internet, propongo que se dicten unos cursos constantemente yendo a las veredas para que se esté informando. Yo pienso que esta ley es para que los campesinos se desplacen poco a poco, los precios de los insumos son para que el campesino no pueda comprar los insumos, solicito a la defensoría del pueblo que se hagan unos grupos para que nos estén informando y que no nosotros en nuestra ignorancia no sepamos como es, alguna gente están metiendo terror a los campesinos diciendo que yo voy a hablar con el ministro, esto aquí en las comunidades, no nos dejemos convencer de esa ideología política que hay aquí en Gámeza.

Respuesta: Don Abdon, usted preguntaba que debemos proteger y conservar, el páramo alto, medio o bajo, debemos cuidar el páramo alto, medio y bajo, porque todos están en riesgo, porque es un ecosistema muy vulnerable, muy delicado, saben cuántos cm crece un frailejón al año, crece un cm al año, eso quiere decir que esos frailejones que tenemos en los páramos llevan creciendo cientos de años y eso son parte de las razones por las cuales debemos de protegerlo.

16. Intervención Luis Constantino Vargas vereda La Capilla: buenas tardes para todos los participantes que han estado, los que siguen aquí, el si alcalde, los funcionarios de los ministerios que nos acompañan, he estado aquí toda mi vida, nací aquí e incluso 2 o 3 generaciones tengo la certeza de que han vivido siempre a aquí, uno tiene su renglón económico aquí pero desafortunadamente las inversiones están en este páramo. Esta es talvez la 2da reunión que se hace en el municipio y la mayoría está en el internet, pero de aquí ni el 1% maneja realmente el internet. Como no va a estar preocupado el gremio minero con lo que cuesta levantar un título minero, o un emprendimiento normal. Cuantos de nosotros que trabajamos de minería y realizamos apenas una cotización a nuestra pensión si se acaba de un momento a otro. Nos preocupa que los trabajos que desarrollamos siempre realmente van a seguir así, si lo estamos haciendo bien porque nos van a delimitar, si debemos mejorar cositas, ¿pero por qué delimitarnos? También preocupa bastante porque no están claras las cosas, poca información, algunos nos hemos manifestado drásticamente. Pero esta es nuestra tierra prometida, si ustedes también tuvieran su tierra y se vieran amenazados se sentirían así. Con la corrupción que manejan las entidades no hay garantias suficientes, estamos avanzando en un proceso que es difícil para ustedes como para nosotros. Busquemos realizar la voluntad de Dios, que sea justo para el estado y la conservación como para la comunidad, que sean reglas justas con la mayor claridad posible. Sin exonerar derechos ni a nadie.

Respuesta Minambiente: Respecto a la desinformación de la gente le comentamos que nosotros realizamos una reunión preparatoria, en la cual se propuso un aforo por temas de COVID y desde el municipio nos dijeron que vendrían muchas más personas al encuentro.

Respuesta Minminas: Respecto a que va a pasar con esos trabajadores del título minero estamos trabajando fuertemente para contar con esos lineamientos para el proceso de sustitución, cierre, desmantelamiento, y los criterios se van a construir con ustedes.

Pregunta presentada por plataformas: ¿La socialización de los ETESA se ha desarrollado con las comunidades del páramo?

Respuesta: Esta respuesta debería darla Corpoboyacá, sín embargo, nosotros les vamos a comentar que en la audiencia del comité Administrativo de Boyacá se les pidió a las corporaciones realizar esas capacitaciones con las comunidades, y tiene plazo hasta octubre del próximo año.

- 17. María Nelsa Morales Guanto Darta: No está en el espacio.
- 18. Alirio Caro San Antonio presidente JAC vereda San Antonio: soy el presidente de la JAC de la vereda San Antonio, los que estamos viviendo en estas edades, nuestros papas nos han dejado en un terruño para sostenemos y estamos sosteniendo a nuestros hijos, la comunidad de Gámeza, no queremos delimitación de los páramos, no estamos en recoger las aguas, hay muchos acueductos que están recogidos, hoy en día ya no nos dejan recoger las aguas por una sequia, sino que tiene que ser por tubería, el ministerio o el gobierno nos está subiendo los insumos de abonos para que no podamos vivir en nuestro campo. Yo les hago un reclamo y una pregunta si Corpoboyacá no nos colabora, ¿qué vamos a hacer si no nos dejan tomar el agua?, que les estamos dando a nuestro caballito y cultivos, mi intervención es para Corpoboyacá, la pregunta es si Corpoboyacá nos puede regalar un arbolito para proteger.

Respuesta: Desafortunadamente nosotros como ministerio enviamos la invitación a la corporación que asistiera al espacio, pero no se conectaron ni vinieron presencial, pero la idea sería compartir su intervención con la comunidad. Y reiterar la invitación para la próxima reunión en la vereda de Saza.

- 19. Luis Antonio Perez Vargas Daita: soy el representante legal de la vereda Daita, lo que nosotros estamos haciendo los campesinos para proteger el agua, en esta vereda nace el río de las Playa, como entidad sin ánimo de lucro gracias al señor alcalde y a una ayuda internacional en tres año hemos cercado todas las quebradas, no estamos deforestando, hemos sembrado muchos árboles, desgraciadamente el gobierno ni las entidades no se preocupan, hace treinta años no se tumba un árbol, nunca nos han ayudado a construir pozo séptico, ahorita con un subsidio estamos construyendo los pozos, consume agua Corrales, y otros y ¿qué hace Corpoboyacá?, utilizan los dineros que pagan las empresas de Boyacá, para enviarlas a otros departamentos, y a nosotros no nos dan una ayuda, eso que nos vengan a decir que las papas y las vacas contaminan es una gran mentira, nosotros que podemos contaminar, eso que no nos vengan a decir que nosotros los de los páramos venimos a contaminar, nos iban a poner internet en las veredas y esos amangualados del gobierno se robaron la plata, quien dijo que van a venir a enseñarnos a cuidar nuestra aqua.
- 20. Luis Alberto Parra: no está en el sitio
- 21. Edgar Rincón: no está en el sitio
- 11. Ejercicio Práctico: ¿Cómo se construye la 'opinión, juicio o análisis sobre el asunto de debate, y opciones, así como alternativas de la delimitación del nicho ecológico paramuno', para cada uno de los puntos ineludibles u objetos de diálogo?

Se desarrolla el ejercicio práctico con los participantes de la reunión referente a dar a conocer el formularlo para recepción de juicios, opiniones, propuestas en la fase de consulta e iniciativa en el marco del proceso participativo para la delimitación del páramo de Pisba.

Se incluye registro fotográfico de este ejercicio desarrollado con los asistentes a la reunión.

Así mismo, se dejan los formularios en la personería para los interesados y también se recepcionaran aquí los diligenciados.

#### 12. Acuerdos para próximos espacios:

Definición de fecha para próxima reunión en la cual las comunidades y actores interesados presentaran sus propuestas, juicios, opiniones en el marco de la fase de Consulta e Iniciativa:

Fecha: domingo 31 de octubre

Hora: 9 am

Lugar: Vereda Zasa

A continuación se presenta la información respecto a datos de asistencia a la presente reunión y otros aspectos:

Número de asistentes escenario presencial: aproximadamente 150 personas

Número de Intervenciones: 21

Número de personas escenario plataforma meet: promedio 25 personas

Promedio personas YouTube: promedio

Número de formularios para la recepción de opinión, juício o análisis - Fase de Consulta - entregados: a comunidad se entregaron 50 formularios y 50 a personería.

Cierre de la reunión: Se da por terminada la reunión a las 3:30 pm

# **CONCLUSIONES**

Se cumple con la agenda propuesta y como resultados se define fecha para próximo espacio de recepción de propuestas de las comunidades e interesados en el proceso de delimitación del páramo de Pisba Se acuerda la fecha para la próxima reunión para el 31 de octubre de 2021, a las 9 am en la vereda Zasa

# LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

	COL	MPROMISOS (Si	los hay)			
No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN	
1	Próximo espacio de recepción de propuestas, juicios, opiniones fase de consulta	Minamblente	25 de septiembre 2021		31 de octubre de 2021	
2	disponer punto Lavamanos y gel	Alcaldia	25 de sej	otiembre 2021	31 de octubre de 2021	
3	Sonido	Minambiente	25 de septiembre 2021		31 de octubre de 2021	
4	Disponer Sillas	Alcaldía	25 de septiembre 2021		31 de octubre de 2021	
5	Video beam	Alcaidía	25 de septiembre 2021		31 de octubre de 202131 de octubre de 2021	
6	Envío material convocatoria	Minambiente	25 de septiembre 2021		15 de octubre de 2021	
FFOUR				MES	AÑO	
FECHA	FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Si aplica):		31	10	2021	

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ		DIA	MES	AÑO
Libia Cifuentes / Andres Vergara / Maria José de la Ossa	FECHA	25	09	2021

Firman la presente acta:

Nombre: José Alirio Ochica Alcalde

CC: 74186466 Cargo: Alcalde Municipal Gameza

Nombre: Virgilio/Farfan cc: *asskissu* 

Cargo: Delegado Defensoria del Pueblo

Nombre: Carlos Andres Castillo CC: \$6062523 Cargo: Asesor Minambiente